

Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 18 de febrero de 2018, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura y Deportes

Publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 20/02/2018, núm. 8.097, pág. 5

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas".

Esta Tercera Tenencia de Alcaldía -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 22 de junio de 2015, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno- procedió a designar, mediante resolución de 1 de julio de 2015, -que ha sido objeto de ligeras modificaciones, en los términos obrantes- a los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura y Deportes, de conformidad con las propuestas formuladas por los Grupos Políticos.

Con fecha de hoy, mediante escrito presentado en el Registro del Pleno, con número de anotación 2018/8000277, la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid ha solicitado la modificación de la representación de dicho Grupo en la citada Comisión.

En su virtud, de conformidad con lo expresado por el Secretario General del Pleno y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- La Comisión Permanente Ordinaria de Cultura y Deportes, quedará integrada por los siguientes concejales:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D.^a Isabel Rosell Volart (Portavoz)
- D.^a María Isabel Martínez-Cubells Yraola
- D.^a María Carmen Castell Díaz
- D. Pedro María Corral Corral

En representación del Grupo Municipal Ahora Madrid:

- D. Francisco Pérez Ramos (Portavoz)
- D.^a Rita Maestre Fernández (Portavoz Adjunta)
- D.^a Manuela Carmena Castrillo
- D. Guillermo Zapata Romero
- D. Pablo Soto Bravo (Suplente)

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D.^a María del Mar Espinar Mesa-Moles (Portavoz)

- D. José Manuel Dávila Pérez (Portavoz Adjunto)

En representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- D.ª Sofía Miranda Esteban (Portavoz)
- D.ª Silvia Saavedra Ibarrodo (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el concejal que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial, debiendo ser notificada a los interesados.”